

ORDENANZA N° 107 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1.- Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por **Gabriel Gustavo Fonseca, D.N.I. 27.448.821, CUIT/L 20-27448821-3, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Jose Bacile S/N de la localidad de El Arañado, Provincia de Córdoba, en adelante denominados “CEDENTE/BENEFICIARIO”.**

La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Una fracción de terreno, ubicada en calle a designar del denominado Loteo Rista (La Ensenada) de la Localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura Catastral es N°3006475758527491000. Dicho terreno ha sido identificado en el plano de subdivisión provisorio como **LOTE 105** de la **MANZANA 154**, cuyas medidas son 11,50m. de frente por 28m. de fondo, lo que totaliza una superficie total de **TRESCIENTOS VEINTIDOS** aproximados y sujeto a los ajustes técnicos correspondientes. Designación Catastral Municipal es C01; S03; M154; Manz. Of. 154; P105; L105”.

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el adherente, que le corresponden por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS, DENOMINADO SI.VA.VI III, ADHERENTE N° **00114** conforme la ordenanza 56/10. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al beneficiario, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 29 / 05 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 445 /2025

DE FECHA 30 / 05 /2025